

**RESOLUCIÓN No P-018**  
**( 14 - Jul - 2021 )**

“Por medio del cual se aprueba la sustitución de fondos de financiación que modifica el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2021, por necesidades prioritarias a cubrir en el proyecto de inversión 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C. y

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de las facultades legales, y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes — IDARTES y el Acuerdo 6 de 2011 del Consejo Directivo de la entidad,

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo Distrital de Bogotá a través del Acuerdo 440 de 2010, creó el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, y en el literal b) de su Artículo 4 estableció como función del mismo *“Aprobar los planes, programas, proyectos y presupuestos del Instituto, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones Distritales vigentes sobre la materia y que sean de su competencia de acuerdo con su reglamento”*

Que el artículo 10° del Decreto 192 del 2 de junio de 2021, reglamenta las normas orgánicas en materia presupuestal que aplican al Distrito Capital, para el trámite presupuestal requerido.

Que los ajustes presupuestales entre proyectos de inversión se tramitan con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020 – 2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, sus Propósitos, Logros y Programas, teniendo como mecanismo el ajuste presupuestal en los términos del numeral 3.2.1.4.2. del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.1.4.2 de la Resolución SHD No. 000191 del 22 de septiembre de 2017, *“Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”*, se fijó el procedimiento para realizar ajustes por traslados presupuestales internos.

Que el numeral 3.2.1.4.2 literal e de la Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, por la cual se adopta el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, establece como uno de los pasos para efectuar un ajuste por traslados presupuestales internos lo siguiente: *“Proyecto de acto administrativo mediante el cual la junta o consejo directivo o en quien éste delegue (para el caso de los Establecimientos Públicos) y el Representante Legal de la entidad (entidades que conforman el sector central) aprueba la modificación presupuestal”*.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES realizó una revisión a los compromisos establecidos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y como resultado, considera la necesidad de realizar la sustitución de fondos de financiación en el presupuesto de la siguiente manera:

**RESOLUCIÓN No P-018**  
**( 14 - Jul - 2021 )**

“Por medio del cual se aprueba la sustitución de fondos de financiación que modifica el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2021, por necesidades prioritarias a cubrir en el proyecto de inversión 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C. y

Código	Rubro y/o proyecto de inversión	Apropiación proyecto	Fondo	Conceptos de gasto	Disponible	Modificaciones		Nuevo Saldo Disponible
						Contracrédito	Crédito	
3.3.1.16.01.21.7614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 15.420.219.189	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	0104- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000
				0105- Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 5.495.914.333	\$ 0	\$ 0	\$ 5.495.914.333
			1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	0105- Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 4.085.667	\$ 0	\$ 0	\$ 4.085.667
			3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105- Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 866.000.000	\$ 0	\$ 866.000.000	
			3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0105- Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 792.820.000	\$ 0	\$ 2.938.000.000	\$ 3.730.820.000
			3-100-F002 VA-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105- Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 7.338.000.000	\$ 2.938.000.000	\$ 0	\$ 4.400.000.000
			3-400-F002 RF-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105- Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 42.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 42.000.000
			3-601-F002 PAS-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105- Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000

**RESOLUCIÓN No P-018**  
( 14 - Jul - 2021 )

“Por medio del cual se aprueba la sustitución de fondos de financiación que modifica el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2021, por necesidades prioritarias a cubrir en el proyecto de inversión 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C. y

Código	Rubro y/o proyecto de inversión	Apropiación proyecto	Fondo	Conceptos de gasto	Disponible	Modificaciones		Nuevo Saldo Disponible
						Contracrédito	Crédito	
			1-501-0001 PCC-OTROS DISTRITO	0105- Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 379.399.189	\$ 0	\$ 0	\$ 379.399.189
<b>TOTAL PROYECTO 7614</b>					<b>\$ 15.420.219.189</b>	<b>\$ 2.938.000.000</b>	<b>\$ 2.938.000.000</b>	<b>\$ 15.420.219.189</b>

Que mediante comunicación No. Radicación 20212000190323 del 29 de junio de 2021, la cual hace parte integral del presente, la Subdirección de Equipamientos Culturales por conducto del Subdirector de Equipamientos Culturales, justificó y solicitó la modificación presupuestal correspondiente a la sustitución de fondos de financiación en el presupuesto del proyecto de inversión 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C. del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, acorde con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, las cuales continuarán con su ejecución en coherencia con los objetivos del mismo.

Que el numeral 3.2.1.3 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, establece en el párrafo cuarto lo siguiente: “...Los montos o mayores recursos que se generen por la celebración de estos convenios se adicionarán siempre y cuando los mismos excedan las apropiaciones inicialmente programadas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad que los recibe, y la proyección de recaudo lo amerite...”.

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”, procede la modificación solicitada por la entidad.

Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, delegó en la Dirección General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestales.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la sustitución de fondos de financiación que modifica el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2021, por

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No P-018**  
**( 14 - Jul - 2021 )**

“Por medio del cual se aprueba la sustitución de fondos de financiación que modifica el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2021, por necesidades prioritarias a cubrir en el proyecto de inversión 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C. y

necesidades prioritarias a cubrir en el proyecto de inversión 7614 - *Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.*, tal y como se indica en la parte motiva del presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia fiscal 2021, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$2.938.000.000) M/CTE**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal		Presupuesto Vigente	Disminuye	Aumenta	Presupuesto Ajustado
2	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 23.633.950.330</b>	\$ 2.938.000.000	\$ 2.938.000.000	<b>\$ 23.633.950.330</b>
2-1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 8.580.710.000</b>	\$ 2.938.000.000	\$ 0	<b>\$ 5.642.710.000</b>
2-1-2	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 8.580.710.000</b>	\$ 2.938.000.000	\$ 0	<b>\$ 5.642.710.000</b>
2-1-2-01	Tasas y derechos administrativos	\$ 718.710.000	\$ 0	\$ 0	\$ 718.710.000
2-1-2-01-11	Aprovechamiento Económico del Espacio Público	\$ 718.710.000	\$ 0	\$ 0	\$ 718.710.000
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios	\$ 7.862.000.000	\$ 2.938.000.000	\$ 0	\$ 4.924.000.000
2-4	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 15.053.240.330</b>	\$ 0	\$ 2.938.000.000	<b>\$ 17.991.240.330</b>
2-4-1	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 11.296.400.766</b>	\$ 0	\$ 2.938.000.000	<b>\$ 14.234.400.766</b>
2-4-1-02	De Otras Entidades del Gobierno	\$ 11.296.400.766	\$ 0	\$ 2.938.000.000	\$ 14.234.400.766
2-4-1-02-02	Distrital	\$ 11.296.400.766	\$ 0	\$ 2.938.000.000	\$ 14.234.400.766
2-4-1-02-02-01	Convenios Entidades Distritales	\$ 11.296.400.766	\$ 0	\$ 2.938.000.000	\$ 14.234.400.766
2-4-3	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>\$ 3.714.839.564</b>	\$ 0	\$ 0	<b>\$ 3.714.839.564</b>
2-4-3-02	Superávit fiscal	\$ 3.714.839.564	\$ 0	\$ 0	\$ 3.714.839.564
2-4-3-02-02	Superávit fiscal de ingresos de destinación específica	\$ 2.413.839.564	\$ 0	\$ 0	\$ 2.413.839.564
2-4-3-02-03	Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	\$ 1.301.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.301.000.000
2-4-3-03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2-4-3-03-02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2-4-3-03-03	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de libre destinación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2-4-5	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 42.000.000</b>	\$ 0	\$ 0	<b>\$ 42.000.000</b>

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**RESOLUCIÓN No P-018**  
**( 14 - Jul - 2021 )**

“Por medio del cual se aprueba la sustitución de fondos de financiación que modifica el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2021, por necesidades prioritarias a cubrir en el proyecto de inversión 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C. y

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución en la página web de la entidad, de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014 y las disposiciones que la reglamentan y complementan.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes Julio de 2021

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
**DIRECTORA GENERAL**

La información presupuestal que se cita en el cuadro que hace parte integral del acto administrativo, fue revisada y validada por el equipo de profesionales de la Subdirección Administrativa – Financiera.

Proyectó: Miguel Enrique Quintero Coral – Contratista Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información

Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información

Revisó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Subdirector Administrativo y Financiero – E.

Revisó: John Alexander Luna Blanco – Responsable de Presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera

Revisión Dirección: Margarita María Rúa Atehortúa - Contratista Dirección General

Revisión OAJ: María Ximena Correa Rivera – Contratista OAJ

Aprobó Revisión OAJ: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica





Bogotá D.C, martes 29 de junio de 2021

PARA: ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA  
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA  
SUBDIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES Subdirección de  
Equipamientos Culturales

ASUNTO: Respuesta al documento con radicado No. 20211200186243 Recaudo y convenios  
SEC

Atento saludo.

Dando respuesta al documento con radicado No. 20211200186243, me permito presentar la siguiente información:

Ajuste proyección de recaudo de los diferentes escenarios adscritos a la Subdirección de Equipamientos Culturales, teniendo en consideración las restricciones derivadas de la Pandemia, que han implicado unos cierres prolongados, los cuales han afectado la dinámica del recaudo esperado por los escenarios; por los que se establece la siguiente proyección frente a la reactivación económica y cultural de la ciudad:

<b>ESCENARIO</b>	<b>Recaudo Proyectado a 31 dic 2021</b>
Bienestar - SEC	\$ 680.534.262
Teatro Jorge Eliecer Gaitán	\$ 240.000.000
Teatro El Parque	\$ 10.000.000
Planetario de Bogotá	\$ 613.585.363
Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	\$ 2.855.880.375
<b>TOTAL</b>	\$ 4.400.000.000

Por lo anterior me permito solicitar, el ajuste en el fondo 3-100-F002 VA-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN, de la siguiente manera:

Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





FUENTE	VALOR ACTUAL	VALOR A DISMINUIR	VALOR A AMPLIAR	VALOR TOTAL AJUSTADO
3-100-F002 VA-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$7.338.000.000	\$2.938.000.000		\$4.400.000.000

Adicionalmente me permito presentar información relacionada con los convenios interadministrativos y los montos requeridos para la incorporación de los recursos:

N° Convenio	OBJETO	CONTRAPARTE	VALOR	ESTADO	PLAZO
Por Definir	Aunar esfuerzos y recursos administrativos, humanos, técnicos y financieros, con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, para promover el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales en la localidad de Ciudad de Bolívar desde principios de inclusión, sustentabilidad e innovación con los diferentes sectores artísticos y poblacionales.	Secretaria de Cultura	<p>APORTE SCR D EN DINERO \$1.000.000.000</p> <p>APORTE IDARTES EN ESPECIE \$100.000.000</p> <p><b>TOTAL \$1.100.000.000</b></p>	EN ESTRUCTURACIÓN	INICIO ESTIMADA Agosto 2021
3282-2021	Apoyar el proyecto registrado bajo el número C3527-2021, de acuerdo con lo establecido en el proyecto presentado, el anexo de ajuste y el valor aprobado por el	MinCultura	<p>APORTE MinCultura EN DINERO \$15.800.000</p> <p><b>TOTAL</b></p>	EN EJECUCIÓN	INICIO 12/05/2021 TERMINACIÓN Octubre 2021





Ministerio de Cultura, denominado: 9° SERENATA RAP 2021: EDICIÓN ESPECIAL "SOMOS UN SOLO GUETO"			<b>\$15.800.000</b>		
--	--	--	---------------------	--	--

Por lo anterior me permito solicitar, el ajuste en el fondo 3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA, de la siguiente manera:

<b>FUENTE</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>	<b>VALOR A DISMINUIR</b>	<b>VALOR A AMPLIAR</b>	<b>VALOR TOTAL AJUSTADO</b>
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$792.820.000		\$1.015.800.000	\$1.808.620.000

Cordialmente,

**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGASMACHUCA**

Subdirector de Equipamientos Culturales

**Documento 20212000190323 firmado electrónicamente por:**

**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA**, Subdirector de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 30-06-2021 07:29:10

Revisó: ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR - Profesional Especializado - Subdirección de Equipamientos Culturales




bc2f9fbd346ec28d0fa06fe88ac1f6df97dff8973972360f54409e49e0b3d770


Codigo de Verificación CV: 19fa3 Comprobar desde:

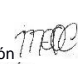


## PRESUPUESTO AJUSTADO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2021

Rubro Presupuestal		Presupuesto Vigente	Disminuye	Aumenta	Presupuesto Ajustado
2	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 23.633.950.330</b>	\$ 2.938.000.000	\$ 2.938.000.000	<b>\$ 23.633.950.330</b>
2-1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 8.580.710.000</b>	\$ 2.938.000.000	\$ 0	<b>\$ 5.642.710.000</b>
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	\$ 8.580.710.000	\$ 2.938.000.000	\$ 0	\$ 5.642.710.000
2-1-2-01	Tasas y derechos administrativos	\$ 718.710.000	\$ 0	\$ 0	\$ 718.710.000
2-1-2-01-11	Aprovechamiento Económico del Espacio Público	\$ 718.710.000	\$ 0	\$ 0	\$ 718.710.000
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios	\$ 7.862.000.000	\$ 2.938.000.000	\$ 0	\$ 4.924.000.000
2-4	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 15.053.240.330</b>	\$ 0	\$ 2.938.000.000	<b>\$ 17.991.240.330</b>
2-4-1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 11.296.400.766	\$ 0	\$ 2.938.000.000	\$ 14.234.400.766
2-4-1-02	De Otras Entidades del Gobierno	\$ 11.296.400.766	\$ 0	\$ 2.938.000.000	\$ 14.234.400.766
2-4-1-02-02	Distrital	\$ 11.296.400.766	\$ 0	\$ 2.938.000.000	\$ 14.234.400.766
2-4-1-02-02-01	Convenios Entidades Distritales	\$ 11.296.400.766	\$ 0	\$ 2.938.000.000	\$ 14.234.400.766
2-4-3	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 3.714.839.564	\$ 0	\$ 0	\$ 3.714.839.564
2-4-3-02	Superávit fiscal	\$ 3.714.839.564	\$ 0	\$ 0	\$ 3.714.839.564
2-4-3-02-02	Superávit fiscal de ingresos de destinación específica	\$ 2.413.839.564	\$ 0	\$ 0	\$ 2.413.839.564
2-4-3-02-03	Superávit fiscal de ingresos de libre destinación	\$ 1.301.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.301.000.000
2-4-3-03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2-4-3-03-02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2-4-3-03-03	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de libre destinación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2-4-5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 42.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 42.000.000

  
**JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO**  
Responsable de Presupuesto  
Subdirección Administrativa  
Financiera

  
**CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ**  
Subdirector Administrativo y  
Financiero - E -

Elaboró: Miguel Enrique Quintero Coral – Contratista Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información   
Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información 

Formato 9 - Cambio de Fuentes Presupuesto Vigencia 2021

Código	Rubro y/o proyecto de inversión	Apropiación proyecto	Fondo	Conceptos de gasto	Disponible	Modificaciones		Nuevo Saldo Disponible
						Contracrédito	Crédito	
3.3.1.16.01.21.7 614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 15.420.219.189	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	0104-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000
				0105-Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 5.495.914.333	\$ 0	\$ 0	\$ 5.495.914.333
			1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	0105-Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 4.085.667	\$ 0	\$ 0	\$ 4.085.667
			3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105-Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 866.000.000	\$ 0	\$ 866.000.000	
			3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0105-Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 792.820.000	\$ 0	\$ 2.938.000.000	\$ 3.730.820.000
			3-100-F002 VA-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105-Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 7.338.000.000	\$ 2.938.000.000	\$ 0	\$ 4.400.000.000
			3-400-F002 RF-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105-Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 42.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 42.000.000
			3-601-F002 PAS-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105-Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000
			1-501-I001 PCC-OTROS DISTRITO	0105-Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 379.399.189	\$ 0	\$ 0	\$ 379.399.189
<b>TOTAL PROYECTO 7614</b>					<b>\$ 15.420.219.189</b>	<b>\$ 2.938.000.000</b>	<b>\$ 2.938.000.000</b>	<b>\$ 15.420.219.189</b>



Bogotá D.C, lunes 12 de julio de 2021

Señora

**MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO**

Directora Distrital de Presupuesto

Secretaría Distrital de Hacienda

Carrera 30 No. 25 - 90 Pisos 6

Bogotá, D.C.

**ASUNTO:** Solicitud cambio de fondos de financiación en recursos de inversión.

Atento saludo señora García,

Con el fin de dar cumplimiento al manual operativo en los numerales 3.2.1.3. y 3.2.1.9, de manera atenta solicito de su colaboración para efectuar el cambio de fondos de financiación en el presupuesto de inversión de la Entidad, debido a que no se alcanzará la meta de recaudo por el proyecto 7614 - Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C., para la vigencia 2021; a continuación como se presenta de la siguiente manera:

Código	Rubro y/o proyecto de inversión	Apropiación proyecto	Fondo	Conceptos de gasto	Disponibles	Modificaciones		Nuevo Saldo Disponible
						Contracrédito	Crédito	
3.3.1.16.01.21. 7614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 15.420.219.189	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	0104-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000
				0105-Servicios para comunidad, sociales y personales	\$ 5.495.914.333	\$ 0	\$ 0	\$ 5.495.914.333
			1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	0105-Servicios para comunidad, sociales y personales	\$ 4.085.667	\$ 0	\$ 0	\$ 4.085.667
			3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105-Servicios para comunidad, sociales y personales	\$ 866.000.000	\$ 0		\$ 866.000.000
			3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0105-Servicios para comunidad, sociales y personales	\$ 792.820.000	\$ 0	\$ 2.938.000.000	\$ 3.730.820.000
			3-100-F002 VA-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105-Servicios para comunidad, sociales y personales	\$ 7.338.000.000	\$ 2.938.000.000	\$ 0	\$ 4.400.000.000
			3-400-F002 RF-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105-Servicios para comunidad, sociales y personales	\$ 42.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 42.000.000





Código	Rubro y/o proyecto de inversión	Apropiación proyecto	Fondo	Conceptos de gasto	Disponibles	Modificaciones		Nuevo Saldo Disponible
						Contracrédito	Crédito	
			3-601-F002 PAS-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0105-Servicios para comunidad, sociales y personales	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000
			1-501-I001 PCC-OTROS DISTRITO	0105-Servicios para comunidad, sociales y personales	\$ 379.399.189	\$ 0	\$ 0	\$ 379.399.189
<b>TOTAL PROYECTO 7614</b>					<b>\$ 15.420.219.189</b>	<b>\$ 2.938.000.000</b>	<b>\$ 2.938.000.000</b>	<b>\$ 15.420.219.189</b>

Con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos existentes, adjunto los siguientes documentos:

1. Justificación y proyección de la meta de recaudo, y las necesidades en cuenta a convenios interadministrativos.
2. Presupuesto de rentas e ingresos ajustado.
3. Formato 9 denominado – Cambio de Fuentes Presupuesto Vigencia, según Manual Operativo Presupuestal.
4. Resolución “Modificación del presupuesto de rentas e ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”.

Cordialmente,



**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora General

Elaboró: Miguel Enrique Quintero Coral – Contratista Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información

Revisó: John Alexander Luna Blanco – Responsable de Presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera

Revisó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Subdirector Administrativo y Financiero – E -

Aprobó: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez – Jefe Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información

Revisión Dirección: Margarita María Rúa Atehortúa - Contratista Dirección General

